	ACTA DE INICIO **2026070**	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA* *MUNICIPIO SALUDABLE* *NIT. 826.001.960 -7*

ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO 2026070

N° DEL PROCESO:	CD – CPS – 064 - 2026
N° DEL CONTRATO:	2026070
CONTRATANTE:	Empresa Social del Estado Gámeza Municipio Saludable
N.I.T	826.001.960 – 7
REPRESENTANTE LEGAL:	Víctor Julio Pacheco Reina.
C.C. No.	79.738.631 de Bogotá
CONTRATISTA:	SISTEMA DE INFORMACIÓN ROCKY S.AS.
NIT:	900.798.870 – 0
REPRESENTANTE LEGAL	Francisco Javier Cardozo Vargas
C.C. No.	79'433.952 de Bogotá
OBJETO CONTRACTUAL:	El Suministro actualizaciones de los aplicativos del Software Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY Versión 25 - 2026 capacitación y entrenamiento virtual y soporte remoto del software sistema de información en atención primaria Rocky Vigencia 2026.
VALOR:	Doce millones de pesos ($12'000.000) M/Cte.
PLAZO:	Un (01) mes
SUPERVISOR:	Nubia Esperanza Cuta Ochica – Tesorera
FECHA DE SUSCRIPCION:	Veintiséis (26) de Agosto del año 2026
FECHA DE INICIO:	Veintiséis (26) de Agosto del año 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticinco (25) de Septiembre del año 2026

En la Oficina de la Gerencia de la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable se reunieron, el Doctor **VICTOR JULIO PACHECO REINA** – Gerente, la funcionaria **NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA** supervisora del contrato en mención, y la empresa **ROCKY SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA S.A.S. – ROCKY S.A.S** con Nit 900.798.870-0, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER CARDOZO VARGAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 79'433.952 de Bogotá, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta e iniciar las labores establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, CD – CPS – 064- 2026 previa las siguientes aclaraciones:

El contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, y que con base al presente contrato realizo el trámite de afiliación a la ARP respectiva, información que será verificada; al momento de autorizar los pagos por parte del supervisor.

El contratista y la supervisora realizaron reunión para acordar el plan de trabajo que permitirá cumplir con el objeto contractual, en las condiciones y términos fijados en el contrato.

La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a la propuesta específicamente en lo referente al procedo de acompañamiento, asesoría y capacitación al personal de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable el cual fue presentado, analizado y aprobado de manera conjunta por el supervisor y el contratista, en base a los estudios previos, propuesta presentada y el

mismo contrato y que cualquier cambio en dichas condiciones deberá convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisora).

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos de la supervisora en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Se da a conocer al contratista las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.
4. Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar con todos los protocolos definidos por la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el dia veintiséis (26) de Agosto del año 2026.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en las instalaciones de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año 2026.

VICTOR JULIO PACHECO REINA
Gerente ESE Gámeza Municipio Saludable

FRANCISCO JAVIER CARDOZO VARGAS
R/L Sistema de información ROCKY S.A.S
Contratista.

NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA
Supervisora

Realizo: Carlos Fabián Ruiz Pulido – Asesor Jurídico.
Reviso: Victor Julio Pacheco Reina – Gerente.